DECLARACIÓN JURADA

Conforme a lo dispuesto en el *inc. a) del Artículo 3º. Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC) de la Res. DNCP N° 3893/20*, se indica que el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 53/2021 – SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE – (SEGUNDO LLAMADO) - ID N° 395044..”**, ha sido adjudicado por Autorización de Compra N° 46/2021 de fecha 22 de noviembre de 2021 a **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.**, cuya notificación se ha realizado al Oferente en fecha 22/11/21, y atendiendo a la necesidad de dar inicio al servicio contratado, se suscribió la Orden Compra N° 93/21 en fecha 01/12/2021, considerando que no se han presentado otros oferentes que pudieran tener interés legítimo en protestar la adjudicación.

Atentamente,

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS
Firmado digitalmente por MARIA EMILIA ACHA PALACIOS
Fecha: 2021.12.02 15:55:39 -03'00'

Directora
Unidad Operativa de Contratación